



Estimada Senadora Dolores Padierna Luna, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Estimado Senador Armando Ríos Piter, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Estimado Senador Mario Delgado Carrillo, Integrante de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial

Estimados Señores Legisladores que hoy nos acompañan,

Distinguidos miembros del sector financiero.



A nombre de la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE), agradezco la invitación a este importante foro. El que los grandes temas de la agenda nacional puedan ser analizados y discutidos por cada uno de los sectores de la sociedad mexicana, nos permitirá lograr las

grandes transformaciones que requiere el país.

La discusión de la Reforma Financiera es sin duda uno de los elementos más relevantes para que en México logremos desarrollar nuestro potencial de crecimiento. Esto requiere que el financiamiento llegue a más lugares y bajo términos de mayor acceso y competitividad. Es un gran paso el que el gran objetivo rector de la Reforma sea precisamente ello: Otorgar crédito de manera responsable, productiva y eficiente, al tiempo de hacerlo más accesible para los mexicanos.

Sin embargo, se requiere una visión integral por parte del Gobierno y la Sociedad, a fin de que se logre obtener el máximo potencial de todos y cada uno de los intermediarios financieros.

En particular, el tipo de entidades que agrupa la Asociación a la que pertenezco, desempeñan un papel insustituible.

Las entidades financieras especializadas, como las que representamos en la AMFE, son intermediarios que dado su tiempo en el sector financiero y tamaño, constituyen un complemento para la consecución de los objetivos financieros que plantea la reforma; al mantener un contacto directo e inmediato con los demandantes de crédito, reconocen y se adaptan de la mejor manera a las necesidades de los usuarios de servicios financieros.

La AMFE representa a 41 entidades financieras no bancarias. Entre todas, cubrimos los sectores empresarial, automotriz, agropecuario, hipotecario y de créditos personales. Al cierre de marzo de 2013, el conjunto de socios representamos en activos \$207 mil millones de pesos, es decir, cerca del 2% del Producto Interno Bruto nacional.

La naturaleza especializada de estas entidades, así como su objeto centrado en la colocación de crédito, nos permite tener una estructura administrativa y operativa más ligera que la de la banca comercial o del sector de ahorro y crédito popular, y bajo estructuras profesionales y responsables mantenemos esquemas de riesgo un tanto mayor al de quienes custodian los recursos del público ahorrador, lo que precisamente permite complementar la atención a los demandantes de crédito.

La experiencia de la Asociación, adoptada en el Plan Estratégico 2020 en octubre de 2012, plantea un conjunto de acciones y metas, hoy mayormente reflejadas en la Iniciativa que nos tiene reunidos a todos en este recinto.

No obstante, precisamente la robustez de las conclusiones a las que llegamos nos obligan, en el marco de las actuales circunstancias, a solicitar a ustedes señores legisladores, que analicen y por sus méritos incluyan los siguientes tres puntos en la discusiones y la reforma del marco legal en materia financiera que se nos presenta:

1. Regulación voluntaria y simétrica,
2. Trato igualitario entre instituciones reguladas, y
3. Crédito profesional y responsable

En cuanto al primer punto sobre Regulación Voluntaria y Simétrica se considera que una regulación voluntaria de las entidades financieras especializadas bajo altos estándares de calidad crediticia, permitirá señalar adecuadamente aquellas entidades que, dadas sus operaciones, son capaces de recibir mayor fondeo, dispersar aquellos recursos y promover la productividad y rentabilidad de dicha dispersión, en beneficio directo de la pequeña y mediana empresa nacional. La regulación voluntaria establece un mecanismo de crecimiento del financiamiento bajo esquemas de sustentabilidad de largo plazo y sano desarrollo del sistema financiero.

Asimismo, una regulación simétrica permitirá términos de evaluación y procesos de transparencia en un marco legal que debe fundamentar la credibilidad y la predictibilidad dando certeza para la actividad y una clara diferenciación entre entidades financieras reguladas de las que no lo son.



mayor certidumbre a los fondeadores y habría un impacto directo en mejores condiciones de tasa y plazo para los créditos. Más crédito responsable y más barato.

Nuevamente, ello promoverá certidumbre entre los mercados de fondeadores y una más eficiente distribución de recursos, en mejores condiciones de competencia y precio al consumidor final. Se incrementaría el estándar de cumplimiento de las Entidades Financieras Especializadas, se daría

Por ello, específicamente proponemos que en el artículo 87-B y 87 D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito se incorporen los supuestos mediante los cuales, aquellas entidades especializadas que por su capital, tamaño y complejidad de operación así lo justifiquen, o que por haber alcanzado ciertos parámetros opten voluntariamente por convertirse en una entidad regulada, puedan acceder a un régimen de entidad regulada, previa autorización y supervisión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya sea directamente o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de cuya regulación se establezcan disciplinas similares a las emitidas para las instituciones de crédito. Ello, sin perjuicio de que puedan eventualmente colocar deuda en el mercado, supuesto ya previsto en la Iniciativa, pero que, no necesariamente puede ser concretado positivamente por el denominador común en el sector.

Por cuanto al segundo punto referido al Trato igualitario entre instituciones reguladas, será muy importante que entre la banca comercial y las entidades financieras especializadas exista un marco regulatorio de igualdad, en el que la intermediación de ambos actores no sólo fomente la competencia por recursos públicos y privados, sino que impulse la complementariedad entre estas dos formas de oferta de crédito.

Así pues, el fondeo podrá ser dinamizado y canalizado de formas más eficiente y productiva, al tiempo que se elevarán los estándares de calidad de toda entidad regulada. El trato igualitario es parte fundamental de una visión integral de una Reforma Financiera que busca primordialmente la inclusión crediticia de actividades productivas.

Finalmente, estos dos primeros puntos, Regulación Voluntaria y Simétrica, y Trato Igualitario, mantienen como eje transversal nuestro punto tres el **Crédito Profesional y Responsable**.

En la AMFE estamos convencidos de que la única manera en la que el financiamiento logre detonar el crecimiento y desarrollo del país, será mediante esquemas responsables también para los fondeadores que nos distinguen con sus líneas de fondeo. Esta característica, que diferencia a nuestras asociadas, es la que nos permite, a la gran mayoría, permanecer luego de varios años de crisis en el sector y de crecimiento marginal en la economía, en particular en el sector financiero.

Es por ello que, en el presente contexto, la posibilidad de mantener mecanismos eficientes de recuperación de las garantías por parte de las asociadas, permitirá la canalización inmediata de recursos prestables, así como la posibilidad de su devolución a los fondeadores, sin mayor menoscabo del buen desarrollo del sistema financiero nacional.

Señoras y Señores:

El contenido o redacción específica de estas tres propuestas que presentamos en términos generales, las someteremos de inmediato a la consideración de la Comisión de Hacienda de esta alta Cámara, con el ánimo de mejorar la regulación en función del incremento en el poder de compra del ciudadano mexicano, fin último al que todos los aquí presentes nos debemos.

Las propuestas, reiteramos, además de estar respaldadas adecuadamente en nuestro Plan Estratégico 2020, son congruentes con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en el sentido de democratizar la productividad y con los objetivos de la reforma que aquí se viene analizando.

A nombre de la AMFE, quiero agradecer la invitación y la oportunidad para poder presentar ante ustedes nuestras propuestas. Estamos seguros que a través de estos procesos de análisis y consultas de inclusión de todos los actores involucrados se logrará consolidar la Reforma Financiera que el país tanto necesita.

Muchas gracias por su atención.

LIC. ALEJANDRO MARTÍ BOLAÑOS CACHO
PRESIDENTE DE AMFE